

DECRETO N° 1484

CHIGUAYANTE, 26 AGO. 2011

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno N° 2148, de Dirección de Desarrollo Comunitario/Organizaciones Comunitarias, que solicita un servicio de transporte dentro del programa "Campeonato Comunal de Cueca para el Adulto Mayor", tres Cotizaciones y según evaluación la seleccionada al proveedor **POLICARPO GUILLERMO ALVAREZ JARA**. RUT: **4.502.938-7**, quien de acuerdo al desempeño en trabajos anteriores satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me *confieren* los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, tres Cotizaciones para un servicio de transporte dentro del programa "Campeonato Comunal de Cueca para el Adulto Mayor"; actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese un servicio de transporte dentro del programa "Campeonato Comunal de Cueca para el Adulto Mayor", al proveedor **POLICARPO GUILLERMO ALVAREZ JARA**. RUT: **4.502.938-7**, por un monto total de \$350.000.- (treientos cincuenta mil pesos) exento iva, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 2148, de Dirección de Desarrollo Comunitario/ Organizaciones Comunitarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/LPC/mpv.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 12:30
FIRMA: L. 29.108/11